



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	NIDIA CECILIA MEJIA DE GOMEZ Y OTROS
DEMANDADOS	GLORIA NUBIA MEJIA CASTRILLON
RADICADO	050013103009-2017-00451-00
ASUNTO	-.Resuelve solicitud de información -. Adosa al proceso comunicación de la Ofc. de IIPP

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

La señora Yolanda Jaramillo Marín, solicita información para proceder al pago de la multa impuesta en el proceso por inasistencia a la audiencia diada el 24 de agosto de 2021 y que trata el art. 372 del C. G. del P., datos como: monto de la sanción, fecha límite de pago; ante quién se debe realizar y posibilidad de un acuerdo de pago.

En efecto, el **monto** corresponde a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes; valor que **debe ser consignado** en la cuenta corriente 3-0820-00640-8 convenio 13474 Banco Agrario según el Acuerdo DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020. En lo que respecta a los **acuerdos de pago**, esta Agencia judicial carece de competencia para resolver sobre ello, por lo que, debe comparecer ante la Oficina de Cobro Coactivo Consejo Superior de la Judicatura Seccional Medellín¹.

Finalmente, se incorpora constancia de registro de la cancelación de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 5159047.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

¹ cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83835459917879446ff4c1127245408f8ca8fbc9e4a1befdc7a6acde2c699f3**

Documento generado en 28/06/2022 01:54:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>